

ESTATUTO

ANTICORRUPCIÓN

LEY ANTISOBORNO

TRANSPARENCIA

LEY 1712 DE 2014

ANTICONTRABANDO

CABILDEO

ESTATUTO
DE PROBIDAD

ANTITRÁMITES



1. Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción

Su expedición elevó a política de Estado la lucha contra la corrupción. La norma incluyó mecanismos para el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la cultura de la legalidad.

Entre los principales resultados tras su implementación están las sanciones penales, que han aumentado 109%, y los fallos de responsabilidad fiscal, en los que se recupera 83% más de los recursos.

2. Ley 1712 de 2014 – Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública

Con su expedición, el Estado ratificó el acceso a la información pública como un derecho fundamental y estableció, entre otras, los principios, los sujetos obligados, los ámbitos de aplicación, las excepciones y las garantías del derecho.

En 2015, se expidió el Decreto Reglamentario 103 -agregado en el Decreto 1081- que brindó directrices para la publicación y la divulgación de la información, la gestión de solicitudes de acceso y de la información considerada como clasificada o reservada, entre otras.

3. Ley 1757 de 2015 - Estatuto de Participación Ciudadana

Su expedición buscó promover, proteger y garantizar las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así como controlar el poder político. La normativa reguló el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto.

La ley se consolidó en tres pilares: i) mecanismos de participación ciudadana, ii) rendición pública de cuentas y control social a lo público y iii) coordinación y promoción.



4. Ley 1762 de 2015 - Anticontrabando

La normativa incluyó el contrabando como conducta constitutiva de lavado de activos. Así mismo, aumentó las penas, unificó el régimen sancionatorio del impuesto al consumo para todos los departamentos y el Distrito Capital, modificó las leyes comerciales para mejorar la información sobre la actividad empresarial y fortaleció las instituciones involucradas en la lucha contra el contrabando como la Dirección de Impuesto y Aduanas (DIAN), la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento (Invima) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

5. Ley 1778 de 2016 - Antisoborno

La normativa ajustó el tipo penal de soborno transnacional y estableció un régimen administrativo sancionatorio para las personas jurídicas que incurran en la conducta.

En aras de complementar los esfuerzos de la ley, la Superintendencia de Sociedades expidió la Circular Externa No. 100-00003, dando lineamientos para la construcción de un programa de cumplimiento y la Resolución No. 100-002657, que estableció los criterios para determinar qué sociedades deben adoptar los programas de los que trata la circular.

6. Ley 1849 de 2017 – Reforma al Código de Extinción de Dominio

La iniciativa de los Ministerios de Justicia y de Hacienda y la Fiscalía General de la Nación agilizó los tiempos procesales, incentivó la delación e hizo más eficiente la administración de los bienes producto de recursos ilícitos.

Entre los ajustes de la ley se destacan la agilidad en la disposición del proceso de incautación, liquidación y venta de activos ilegales; el incentivo con recompensas para la denuncia ciudadana; el fortalecimiento a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para ejercer funciones de policía y la designación de predios rurales incautado a la Unidad de Tierras y el Fondo Nacional de Tierras.



7. Decreto-Ley 09 de 2012 - Antitrámites

La normativa planteó una nueva relación del Estado con los ciudadanos como usuarios y destinatarios de sus servicios, suprimiendo o reformando los trámites, los procedimientos y las regulaciones innecesarias de la administración pública como: la eliminación del pasado judicial y del certificado de supervivencia, la renovación automática de la licencia de conducción por 10 años, el trámite de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad, que ahora debe realizarlo el empleador y no el empleado, entre muchos otros.

A la fecha, se han racionalizado 615 de los 800 trámites establecidos como meta del periodo 2014-2018. Los sectores con mayor cantidad de trámites mejorados son comercio, defensa, agricultura, deporte, cancillería y hacienda.

8. Decreto 1817 de 2015 - Nombramiento y remoción de superintendentes

En aras de asegurar su idoneidad e imparcialidad, en el marco de la Política de Meritocracia del Gobierno Nacional, el decreto estableció las condiciones para la vinculación, la permanencia y el retiro de los superintendentes de Sociedades, Industria y Comercio y Financiero.

Decreto 124 de 2016 – Metodología del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En el documento se actualizaron las metodologías del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y del Mapa de Riesgos de Corrupción, herramientas de prevención que deben contemplarse desde los procesos de planeación en las entidades.

Los componentes del PAAC son: (i) mapa de riesgos de corrupción; (ii) estrategia antitrámites; (iii) rendición de cuentas; (iv) mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y (v) mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública.

10. Decreto 1674 de 2016 – Personas Expuestas Políticamente

La normativa contiene una lista detallada de las Personas Expuestas Políticamente (PEP). Por la naturaleza de sus funciones, estos individuos, que en su mayoría son servidores públicos, deben ser tratados como sujetos especiales por parte de los sistemas financieros y los demás sujetos de reporte de operaciones sospechosas.



Decreto 1887 de 2016 – Selección de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción

El decreto reglamentó la selección de los miembros de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción (CNCLCC). La norma señala el proceso de conformación y remisión de las ternas al presidente de la República, quien realiza la designación final.

12. Decreto 92 de 2017 – Contratación con Entidades sin Ánimo de Lucro

El decreto reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política. Esta norma, al señalar los requisitos que deben cumplir las ESAL, frena los abusos por parte de las entidades estatales en materia de contratación directa con estas organizaciones.

Decreto 1686 de 2017 – Funcionamiento de las Comisiones Regionales de Moralización

El decreto reglamentó la organización y el funcionamiento de las Comisiones Regionales de Moralización (instancias de coordinación interinstitucional creadas por el Estatuto Anticorrupción), señalando sus funciones y el rol de seguimiento por parte de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

14. Proyecto de Ley – Protección de Denunciantes de Actos de Corrupción

El Ministerio de Justicia, con el apoyo de la Secretaría de Transparencia de Presidencia, radicó el Proyecto de Ley para brindar medidas de protección a los denunciantes de actos de corrupción.

15. Proyecto de Ley - Estatuto de Probidad

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia participó en la elaboración del Proyecto de Ley - Estatuto de Probidad, que tiene como propósito introducir modificaciones en materia penal, fiscal y disciplinaria para fortalecer las herramientas legales de lucha contra la corrupción incluidas en el Estatuto Anticorrupción, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal.

La iniciativa pretende fortalecer la lucha contra la corrupción desde una perspectiva holística: las herramientas legales para atacar el fenómeno se complementan con estrategias no formales y campañas educativas orientadas a la promoción de una cultura de la integridad en servidores públicos y ciudadanos en general, así como la promoción de la coordinación entre los niveles nacional e internacional, nacional y territorial, y público y privado.

16. Proyecto de Ley - Cabildeo

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia participó en la elaboración del Anteproyecto de Ley que busca regular las actividades de cabildeo, con el fin de que estas se ejerzan en igualdad de condiciones y de la forma más transparente posible.

La iniciativa define claramente qué se entiende por cabildeo, cabilderos, sujetos pasivos del cabildeo, obsequio, entre otros, y obliga a las entidades públicas a llevar un registro de agenda pública y de regalos de los considerados sujetos pasivos. También establece la creación de un registro público de cabilderos.

El borrador de proyecto también señala las prohibiciones para los cabilderos, así como las actividades que no serían consideradas como cabildeo.

17. Proyecto de Ley – Reforma a la Contratación de Infraestructura

La iniciativa busca fortalecer las instituciones para que los procesos de contratación pública de obra y consultoría sean más estrictos y garanticen transparencia y buena ejecución. Dentro de su articulado se contempla la modificación de aspectos precisos de la contratación para promover la pluralidad de oferentes, la sana competencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes, así como aumentar la confianza de los grandes inversionistas en infraestructura del país.

El proyecto de ley contempla la implementación de los pliegos tipo que eliminaría la puerta por donde entra la corrupción que favorece a un oferente específico.

18. Proyecto de Resolución – Transferencias de valor entre la industria farmacéutica y los profesionales de la salud

La iniciativa liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social busca promover la transparencia en las relaciones entre la industria farmacéutica, los profesionales de la salud y el ejercicio de la autonomía médica sustentado en la probidad y la integridad profesional. El proyecto de resolución contempla un registro público de las transferencias de valor entre la industria y los profesionales de la salud.



SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

DNI ANDJE COLPENSIONES

COLOMBIA ANT COMPRA EFICIENTE ANI

ANM ANLA



19. Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

Creada en 2011, es la responsable de coordinar la implementación de políticas públicas de transparencia y anticorrupción.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República ha liderado la promulgación e implementación del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), la Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013), la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública (1712 de 2014) y la Ley contra el Soborno Transnacional (1778 de 2016). Así mismo, ha sido la responsable de implementar los compromisos de Colombia en instancias internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, la Convención Anticohecho de la OCDE y la Alianza para el Gobierno Abierto.

Colombia ha sido reconocida internacionalmente como líder en la región en generación e implementación de marcos normativos en materia de transparencia y apertura de datos.

20. Dirección Nacional de Inteligencia - DNI

Es el organismo de inteligencia de Colombia, creado en el 2011 luego de la disolución del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

El DNI desarrolla actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia para proteger los derechos y las libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas, así como cumplir con los requerimientos que, en materia de inteligencia, le hagan el Presidente de la República y el Alto Gobierno de conformidad con la Ley.

La Agencia Colombiana de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reconocido al DNI el uso y el manejo adecuado del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop).

21. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE

Creada en 2011 con la sanción de la Ley 1444, es la entidad que lidera la defensa jurídica del Estado, protegiendo los intereses litigiosos de la Nación en las actuaciones judiciales de las entidades públicas, reduciendo la responsabilidad patrimonial y diseñando las estrategias, los planes y las acciones que cumplan con las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional.

Entre 2012 y 2016, la ANDJE le ahorró al Estado cerca de 14 billones de pesos.

22. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

Creada en 2011 a través del Decreto 3573, es una entidad adscrita al Ministerio de Ambiente, que se encarga de la aprobación y la expedición de licencias, permisos y trámites ambientales para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.

Entre junio de 2016 y junio de 2017, la ANLA resolvió 461 licencias, otorgando el 79% de ellas para actividades relacionadas con agroquímicos, infraestructura e hidrocarburos, entre otras. La Agencia tiene además un Programa de Administración de Riesgos de Corrupción y un formulario de denuncias digital, al alcance de la ciudadanía.

23. Agencia Nacional de Minería - ANM

Creada en 2011, a través del Decreto 4134, es la entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía que busca mejorar la eficiencia en la administración del recurso minero en Colombia y promover su aprovechamiento de manera óptima.

La ANM tiene una ventanilla única de trámites en línea, en la que los usuarios de los servicios pueden generar certificados de registro minero y de área libre, realizar los pagos de canon superficiario, consultar expedientes mineros, radicar solicitudes mineras, entre otros.

24. Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

Creada en 2011, a través del Decreto 4165, es la entidad técnica adscrita al Ministerio de Transporte que estructura y gestiona proyectos de infraestructura con participación privada, orientada con los principios de transparencia y protección del patrimonio público, gobernabilidad, independencia, autonomía técnica y altos estándares éticos respaldados en procesos eficientes y un capital humano con las más altas capacidades.

Gracias a la gestión de la ANI, se han adjudicado 32 proyectos de Asociación Público Privada, de los cuales 31 ya están en ejecución.

En 2014, la ANI fue reconocida por P3 Bulletin como la Mejor Agencia de APP en las Américas; en 2016, como Estructuradora del Segundo Mejor Proyecto de Carreteras en el Continente, con Conexión Pacífico 3 y en 2017, como la Mejor Entidad Otorgante de Contratos de Asociaciones Público Privadas de América Latina por el premio IJGlobal, que otorga la prestigiosa publicación Euromoney.

25. Agencia Colombiana de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Creada en 2011, a través del Decreto 4170, es la entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación (DNP) que desarrolla e impulsa políticas públicas y herramientas que organicen y articulen los partícipes en los procesos de compras y contratación pública, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Colombia Compra Eficiente ha participado activamente en Open Contracting Partnership, una iniciativa encaminada a transformar datos y documentos de procesos de contratación en información accesible que cree mejores oportunidades para los gobiernos, mejore la competencia, luche contra la corrupción, permita hacer seguimiento a las decisiones y mejore la entrega de bienes, obras y servicios para los ciudadanos.

26. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones

Es una empresa industrial y comercial del Estado vinculada al Ministerio de Trabajo, que entró en operación luego de la expedición del Decreto 28 de 2012 para administrar las mesadas de los pensionados y demás cotizantes activos del entonces Seguro Social, Cajanal y Caprecom.

A la fecha, ha evitado una pérdida patrimonial de más de 51 mil millones de pesos, gracias a la creación del Equipo de Transparencia e Integridad de Colpensiones – ETICO que permitió la identificación, la captura y la condena de organizaciones criminales en todo el país.

27. Agencia Nacional de Tierras - ANT

Creada en 2015 con la expedición del Decreto 2363, es la máxima autoridad de las tierras de la Nación. La ANT ejecuta la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual debe: i) garantizar el acceso a la tierra para los campesinos que no la tienen o que tiene muy poca e insuficiente para su sustento; ii) ayudar a formalizar la propiedad de quienes sí tienen tierra, pero no legalizada y iii) apoyar el uso adecuado en cuanto al cumplimiento de la función social de la tierra y la explotación ambientalmente responsable de la misma para quienes tienen tierra formalizada.

La entidad cuenta con una Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, que impulsa y desarrolla herramientas, políticas e instrumentos en materia de transparencia y anticorrupción.

A la fecha, la ANT ha evacuado 32.000 de las 180.000 solicitudes de adjudicación de tierras que el liquidado Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) mantuvo archivadas por años y ha formalizado la propiedad sobre 1,4 millones de hectáreas.

28. Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Creada en 2015 con la expedición del Decreto 2364, es la agencia estatal que ejecuta la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, la cofinanciación y la ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa. También fortalece la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuye a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.



23

COMISIÓN NACIONAL

C4

DE MORALIZACIÓN

INNOVACIÓN
CULTURA DE
LA INTEGRIDAD

CORRESPONSABILIDAD

COMISIONES REGIONALES



29. Comisión Nacional de Moralización

El Estatuto Anticorrupción redefinió y modernizó la Comisión Nacional de Moralización, con el fin promover y propiciar una adecuada coordinación interinstitucional para prevenir y luchar contra la corrupción.

Desde 2012, cuando fue instalada, la comisión se ha reunido en 10 ocasiones y ha concentrado sus esfuerzos en cuatro líneas de trabajo: i) la formulación y aprobación de la Política Pública Integra Anticorrupción; ii) la búsqueda de la integración de los sistemas de recepción y trámite de denuncias de todas las entidades de control; iii) la revisión de los avances del proyecto del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción y iv) el seguimiento y la construcción de lineamientos para las Comisiones Regionales Moralización.



30. Comisiones Regionales de Moralización

Las Comisiones Regionales de Moralización fueron creadas por el Estatuto Anticorrupción y on las responsables de aplicar y poner en marcha en cada departamento del país los lineamientos de la Comisión Nacional de Moralización.

Para apoyar a estas instancias, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República diseñó una metodología para su funcionamiento, creó un sistema de seguimiento que viene siendo implementado desde el año 2013 y conformó un equipo de acompañamiento y asistencia técnica.

A la fecha, estas instancias territoriales apropian lo establecido en la segunda versión de la Cartilla de Lineamientos para la Operación de las Comisiones Regionales de Moralización y en el Decreto 1686 de 2017, que reglamentó su funcionamiento.

31. Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción

El Estatuto Anticorrupción redefinió y modernizó la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, con el fin de que la sociedad civil realice seguimiento a las políticas, los programas y las acciones formuladas e implementadas por el Estado para la prevención, el control y la sanción de la corrupción.

Desde su instalación en 2012, la instancia de participación ciudadana ha analizado los dos Planes Nacionales de Desarrollo del Gobierno de Juan Manuel Santos; ha hecho seguimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia lucha contra la corrupción y ha formulado recomendaciones sobre el marco regulatorio en formulación o ya expedido.



29

32. C4

En 2016 se suscribió el Convenio de Cooperación Interadministrativo 002 de 2016, conocido como C4. El acuerdo entre la Policía Nacional, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para prevenir y lucha contra la corrupción.

Desde ese entonces, se han trabajado conjuntamente diferentes casos por posibles hechos de corrupción relacionados con el sector salud, la evasión tributaria y la minería ilegal, entre otros.



33. Comando Anticorrupción

En 2015 se renovó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, conocido como Comando Anticorrupción. El acuerdo entre la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República busca articular las acciones necesarias para prevenir, detectar, investigar y sancionar conductas relacionadas con corrupción.

34. Pactos de Transparencia

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República ha firmado 9 pactos de transparencia con agremiaciones y cámaras binacionales, que agrupan más de 350 empresas que operan en Colombia. Los compromisos de autorregulación buscan elevar los estándares de integridad y generar reglas de juego equitativo entre los empresarios.

Adicionalmente, se ha suscrito la Declaración de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción con 8 gobernaciones y 9 alcaldías. Esta herramienta compromete a los gobiernos departamentales y municipales en el desarrollo de una agenda clara y concreta de promoción de la integridad y la prevención de la corrupción.

35. Compromisos de Integridad y Transparencia

Desde 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República impulsa la firma del Compromiso de Integridad y Transparencia. Hoy en día, este ha sido suscrito por más de 195 mil servidores públicos y contratistas del Estado.

31

36. Declaraciones de Bienes y Renta

En 2016, el presidente de la República, Juan Manuel Santos, y su gabinete publicaron voluntariamente sus declaraciones de bienes y rentas. Gracias a esta buena práctica, a la fecha más de 150 servidores públicos de la Rama Ejecutiva también la han publicado.

37. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Se construyó un mecanismo de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) que permitió verificar que el 95% de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, el 94% de las alcaldías de las capitales de departamento y el 100% de las gobernaciones cuentan con el PAAC.



38. Mapas de Riesgo de Corrupción

Desde 2010, se han elaborado 7 mapas de riesgos de corrupción de los siguientes sectores: sistema penitenciario y carcelario, acueducto, subsidios directos agrarios, educación básica y media, hospitales, autoridad ambiental y vigilancia y seguridad. En ellos se han identificado los riesgos de corrupción y sus causas, así como los controles que existen para evitar su materialización.

39. Régimen de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Interés de los Servidores Públicos

En 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) actualizó el Régimen de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Interés de los Servidores Públicos.

El documento explica de manera clara y sencilla el marco normativo sobre inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés de los servidores públicos. Así mismo, le permite a los ciudadanos que aspiran a ser elegidos en cargos de elección popular o que ejercen veedurías, determinar si se encuentran habilitados para el desempeño de cargos públicos.

Además, se publicó la herramienta web "Gestor Normativo", en la que se encuentran más de 3.000 conceptos jurídicos emitidos por el DAFP, los cuales funcionan como guía en la materia.

40. Jefes de Control Interno

En cumplimiento del artículo 8 del Estatuto Anticorrupción, que señala que los jefes de las Oficinas de Control Interno deben ser designados por el Presidente de la República, se conformó un Comité Técnico con delegados de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública. La instancia verifica la idoneidad de los aspirantes y a la fecha, ha nombrado 130 jefes de Control Interno de la Rama Ejecutiva de orden nacional.



41. Sector Privado

En 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República implementó una estrategia de trabajo con el sector privado. Empresas Activas Anticorrupción forma parte de ella. La iniciativa evalúa la existencia e implementación de políticas y procedimientos para prevenir los riesgos de corrupción en las empresas. A la fecha, ha contado con la participación de 55 grandes empresas y 19 pymes.

Además, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República ha capacitado más de 200 oficiales de cumplimientos de empresas de cinco sectores priorizados por la Superintendencia de Sociedades: manufacturero, farmacéutico, infraestructura y construcción, minero energético y TIC. Los talleres se han enfocado en la construcción y fortalecimiento de los programas de cumplimiento anticorrupción.

35

42. Contralores Estudiantiles

El Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República llevaron a cabo el Premio Nacional de Voluntariado Juvenil que, por segunda vez, contó con la categoría "contralores escolares", por medio de la que se les reconocen las buenas prácticas y el compromiso por lograr una sociedad transparente y eficiente.

Los contralores escolares son estudiantes elegidos democráticamente por sus compañeros para velar por la promoción y el fortalecimiento del control social y fiscal participativo de la gestión educativa.



43. Rutas para la Promoción de la Cultura de la Integridad, la Transparencia y el Cuidado de lo Público

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) diseñaron unas rutas metodológicas para la promoción de la cultura de integridad, la transparencia y el sentido de lo público. En su diseño y construcción participaron 151 personas entre estudiantes de colegio y universitarios, maestros y servidores públicos.

Desde su implementación en 2017, la iniciativa ha sido recorrida por 285 funcionarios de diferentes entidades públicas.

44. Laboratorio de Innovación

En 2016 se creó el Laboratorio de Innovación en Lucha contra la Corrupción de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, a través del cual se busca encontrar formas alternativas de intervención para los desafíos que plantea el fenómeno de la corrupción.

Actualmente, el laboratorio desarrolla un experimento social aleatorizado para determinar las acciones más efectivas para incentivar el control social de los padres de familia a la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Este trabajo se realiza de la mano con el Ministerio de Educación, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Behavioural Insights Team (BIT) del Reino Unido y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

45. Encuestas de Cultura Política

Desde la expedición de la Política Pública Integral Anticorrupción, se han realizado tres mediciones de la Encuesta de Cultura Política del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estas han incluido preguntas específicas sobre transparencia y corrupción y sus resultados han constituido un gran avance en la producción de información a nivel nacional y territorial sobre la percepción y el relacionamiento de la ciudadanía con la corrupción.



46. Plan de Transparencia del Consejo de Estado

Tras el trabajo realizado entre la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Consejo de Estado, esta corporación ha implementado los principios de justicia abierta, generando consecuencias inmediatas como la realización de la primera rendición de cuentas pública, la reformulación de su estrategia de información pública y la identificación de dilemas éticos entre los magistrados.

URNA DE CRISTAL

TRANSPARENCIA ECONÓMICA

SIGEP

SECOP

MAPA REGALÍAS

SUIT

OBSERVATORIO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

SUCOP



47. Urna de Cristal

Iniciativa creada en 2010, con el fin de liderar la estrategia nacional de participación ciudadana electrónica y transparencia gubernamental. A través de Urna de Cristal se han desarrollado más de 100 ejercicios de participación, consulta o incidencia en política pública; se han recibido más de 20 millones de participaciones e interacciones de ciudadanos; se ha dado respuesta a cerca de 150 mil preguntas y se han realizado más de 300 campañas de correo electrónico con información de la gestión y las acciones del gobierno nacional y territorial, entre otras.

48. Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

En 2010 se expidió el Decreto 2842 que reglamentó su operación.

El SIGEP suministra los insumos para formular, promover, adelantar y evaluar las políticas de desarrollo organizacional y empleo público. El ciudadano puede consultar el directorio de las entidades y de las hojas de vida de los servidores públicos y los contratistas.

49. Portal de Transparencia Económica

La plataforma web, que lanzada en 2011, pone a disposición de los ciudadanos la ejecución presupuestal del Estado en tiempo real.

La herramienta tiene filtros de consulta como ingreso, gastos y contratos de la Nación, Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías, además de presentar el porcentaje de ejecución presupuestal y de compromisos por sector, entre otras.

A la fecha, el Portal de Transparencia Económica ha sido consultado por más de 88 mil usuarios únicos.

50. Observatorio de Transparencia y Anticorrupción

La iniciativa, creada en 2012, mide y analiza el fenómeno de la corrupción y las buenas prácticas de transparencia, a partir de la interacción entre entidades, ciudadanos, organizaciones públicas y privadas del orden nacional y territorial.

A la fecha, en la plataforma se encuentran resultados sobre: i) cómo se sanciona el daño al patrimonio público, las faltas disciplinarias y la comisión de delitos asociados a la corrupción; ii) cómo se aplican las buenas prácticas de transparencia como la rendición de cuentas, los mapas de riesgo de corrupción o la oferta y la demanda de la información pública y iii) cómo se cumple con lo establecido en las políticas públicas de transparencia y anticorrupción.

El Observatorio de Transparencia y Anticorrupción provee información para los ciudadanos y para la toma de decisiones de política pública con base en evidencia.



51. MapaRegalías

Plataforma web creada en 2014 para poner al alcance de los ciudadanos cómo se gestionan el 100% de los recursos y los proyectos del Sistema General de Regalías y sus fuentes de cofinanciación.

Más de 11 mil proyectos aprobados, por un valor aproximadamente 25 billones de pesos, han sido publicados en la plataforma, permitiendo conocer el valor, las fechas de inicio y finalización, los objetivos, las metas, las fuentes de financiación y de ejecución física y financiera y el registro fotográfico.

MapaRegalías es una herramienta que brinda insumos para la toma de decisiones estratégicas y la inteligencia de negocio por parte del Gobierno Nacional, las empresas y los ciudadanos, además de facilitar los procesos de control social.

52. Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

El sistema, que fue puesto en marcha en 2015, recoge los trámites y los procedimientos administrativos de las entidades del Estado. A través de esta plataforma se da acceso a información completa de los requisitos y los pasos que los ciudadanos deben adelantar frente a las institucionales públicas para acceder a sus derechos o cumplir con sus obligaciones.

A la fecha, en el SUIT se encuentran registrados 49.207 trámites de 1.978 entidades nacionales y territoriales.

53. Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP

La plataforma pone al alcance de los colombianos todo el proceso de contratación pública, en la medida en que cada entidad estatal adjudica en línea los contratos, así como los proveedores realizan su oferta.

En 2015, se puso en funcionamiento la fase II del sistema transaccional, la cual ya es utilizada por 537 entidades estatales.

A la fecha, en el SECOP se han registrado más de 17 mil transacciones que son visibles a los ciudadanos y organismos de control. Este mecanismo de transparencia y agregación de demanda en la contratación pública ha generado ahorros para el Estado por más de 150 mil millones de pesos.

54. Datos Abiertos

La plataforma web, que fue lanzada en 2016, pone a disposición de los ciudadanos más de 3.000 conjuntos de datos abiertos provenientes de 900 entidades de todo el país, priorizando temáticas de interés nacional como movilidad, salud pública, calidad y cobertura educativa, cadena productiva de agro, ordenamiento territorial y seguridad ciudadana.

De acuerdo con el *Global Open Data Index 2015*, Colombia es el primer país en América y el cuarto en el mundo en datos abiertos.



55. Observatorio de Política Criminal

Instancia técnica creada por el Consejo Superior de Política Criminal en 2016, con el fin de mejorar la información del Estado en materia de fenómenos de criminalidad, formar una mejor opinión pública y promover el ejercicio de control social sobre las políticas en contra de la criminalidad.

Dentro de las iniciativas investigativas que ha venido desarrollando el Observatorio de Política Criminal en su línea temática de corrupción se destacan la caracterización conceptual del fenómeno de la corrupción; el diseño metodológico para la evaluación de la racionalidad de las medidas de prevención y control de la corrupción y un estudio sobre la cuantificación del daño social de la corrupción.

56. Termómetro de Precios de Medicamentos

La herramienta en línea, que fue puesta en marcha en 2016, permite comparar los precios de las distintas marcas de medicamentos que contienen el mismo principio activo. De esta forma, los pacientes y los profesionales de la salud pueden tomar una decisión informada sobre la opción más adecuada.

A la fecha, la plataforma ha tenido más de 27 mil visitas registradas.

57. Aplicativo Clic Salud

El aplicativo móvil, lanzado en 2016, promueve la transparencia y el acceso a la información sobre el Sistema General de Seguridad Social.

La herramienta permite que los ciudadanos conozcan los precios de los medicamentos, comparen la calidad de la EPS, califiquen la atención recibida y presenten quejas y reclamos.

A la fecha, el aplicativo ha tenido más de 29 mil descargas a nivel nacional.

58. Sistema Único de Consulta Pública - SUCOP

La plataforma, cuya versión beta fue puesta en marcha en 2017, busca centralizar la creación, la consulta, la coordinación y la revisión de los proyectos de regulación de carácter general del Gobierno Nacional.

A través del SUCOP, los ciudadanos podrán comentar, emitir opiniones y alternativas sobre los proyectos de regulación.

ALIANZA PARA **EL GOBIERNO ABIERTO**

OEA UNCAC

OCDE MESICIC

PGC EITI

ANTICOHECHO



59. Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA

Colombia superó exitosamente la evaluación en quinta fase de implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que incluía más de 60 recomendaciones relacionadas con temas como meritocracia, protección de reportantes y códigos de ética. Desde la ratificación de la Convención, hecha en 1997, se han emitido más de 200 recomendaciones, de las cuales Colombia ha implementado el 65%.

60. Convención Anticohecho de la OCDE

En 2016, Colombia ingresó al Grupo de Trabajo de Anticohecho de la OCDE, logro que fue posible, en gran parte, gracias a la expedición de la Ley 1778 de 2016. Posterior a este visto bueno, Colombia ha implementado 40 de las 50 recomendaciones realizadas en el informe de 2015.

61. Indicador de Convenciones Internacionales

Colombia es el primer Estado en desarrollar indicadores de seguimiento a la implementación de convenciones internacionales contra la corrupción. A la fecha, Colombia ha alcanzado el 65% de implementación de las recomendaciones realizadas en las cinco rondas de evaluación en el MESICIC; 73% en las señaladas en la Convención Anticohecho de la OCDE y 87% de las del primer ciclo de revisión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

62. Comité de Gobernanza Pública de la OCDE

Colombia ingresó al Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, después de un proceso de evaluación por parte de los 35 países miembros de la organización. Con esta aprobación, Colombia ha logrado el visto bueno en 21 de los 23 comités para su ingreso a la OCDE.

63. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI

Colombia fue reconocida en 2014 como país miembro candidato de la iniciativa global que busca mejorar la gobernanza del petróleo, gas y recursos minerales. Producto de ello, a la fecha se ha logrado la elaboración y divulgación de dos informes, permitiendo la conciliación en promedio del 95% de los pagos realizados por las empresas del sector y los ingresos recibidos por el Estado colombiano, con una brecha inferior al 0,4% en todos los casos, durante las tres vigencias fiscales analizadas (2013, 2014 y 2015).



64. Alianza para el Gobierno Abierto

En 2017, la Secretaría de Transparencia lanzó el III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: Colombia hacia un Estado Abierto, que incluye 26 compromisos realizados por entidades de las tres ramas del poder público, así como por órganos de control y gobiernos subnacionales. El proceso de creación y co-creación contó con la participación y retroalimentación de la sociedad civil organizada y la ciudadanía.

65. Estudio de la OCDE sobre Integridad en Colombia

En octubre de 2017, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública lanzaron el Estudio de la OCDE sobre Integridad en Colombia. El documento tiene como objetivo fortalecer el sistema público de integridad, mejorar la coordinación entre el nivel nacional y el territorial y fomentar la creación de una cultura de la integridad. Colombia adoptó un plan de acción que incluye recomendaciones del estudio, del cual cumplirá el 60% en 2018.

ACUERDO FINAL MISIÓN ELECTORAL

PLAN
50*51
POSCONFLICTO
SIIPO PAZ



66. Pedagogía - Urna de Cristal

Para el proceso de refrendación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc, Urna de Cristal fue la principal herramienta de participación ciudadana para la difusión pedagógica, logrando la interacción de 560.886 ciudadanos y 706 mensajes relacionados. Además, vigiló que todas las entidades públicas pusieran a disposición de los ciudadanos información sobre el Acuerdo de Paz e hicieran pedagogía.

67. Traducción del Acuerdo Final

El Ministerio de Cultura realizó la traducción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera a 66 lenguas nativas para facilitar el acceso a la información de la población indígena, gitana y afro del país.

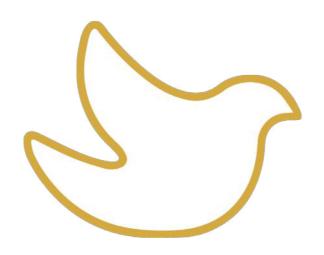
68. Plan 50*51

En el marco de la Estrategia Plan 50*51, que consiste en el mejoramiento de 50 kilómetros de vías terciarias en 51 municipios afectados por el conflicto armado, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República ha apoyado el fortalecimiento del ejercicio del control social en varias de las zonas priorizadas. Se han llevado a cabo 38 talleres en 36 municipios de los departamentos de Arauca, Antioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Guajira, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Tolima, Valle del Cauca, logrando capacitar a 755 personas.

69. Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO

En cumplimiento del punto 6.1.5 del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC, se expidió el Decreto 1829 de 2017 por medio del cual se crea el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO.

Con este sistema se busca contribuir a la transparencia, el seguimiento, la veeduría, el control ciudadano y la verificación de la implementación de las acciones para el posconflicto. El SIIPO tiene un portal público, que se conocerá como Portal para la Paz, gracias al cual cualquier ciudadano podrá acceder a información pública asociada al proceso de implementación del Acuerdo de Paz y de otras acciones para el posconflicto.



70. Misión Electoral Especial

Dando cumplimiento al punto 2.3.4 del Acuerdo Final, en enero de 2017 se creó la Misión Electoral Especial. Esta instancia, independiente de los actores que suscribieron el Acuerdo, propone recomendaciones en pro de una mayor autonomía, independencia, modernización y transparencia del sistema electoral.

La instancia, que está conformado por siete expertos de alto nivel, ya presentó sus propuestas relacionadas con arquitectura institucional, sistema electoral y financiación de la política.



TRANSPARENCIA ES CONCIENCIA



